



## CONVOCATORIA

### BECA ECONÓMICA A ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

#### Convoca

Alumnas/os de instituciones públicas de educación secundaria y telesecundaria incorporadas al subsistema estatal, que no cuenten con la Beca "Rita Cetina", alumnos ganadores de los concursos "Niño Gobernador" y "Niño Diputado", alumnos víctimas directas o indirectas de violencia o de la lucha contra el crimen pertenecientes a algún grupo de atención, alumnas madres o embarazadas que cursan primaria o secundaria escolarizada y estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel básico inscritos en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por organizaciones de la sociedad civil.

#### Bases:

##### Requisitos de participación:

Estar en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Ser alumno/a regular de alguna institución pública del subsistema estatal de secundaria o telesecundaria con promedio igual o superior a 8.5 sin materias reprobadas, que no sea beneficiario por este u otro organismo público de apoyo otorgado para el mismo fin al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios y que demuestre mediante estudio socioeconómico la necesidad de la beca para asegurar su permanencia escolar.
- b) Estudiantes en el estado, víctimas de violencia directas e indirectas o víctimas de
- c)
- d) la lucha contra el crimen, postulados por la instancia de atención a víctimas que los atiende.
- e) Alumnos ganadores de los Concursos "Niño Diputado" y "Niño Gobernador".
- f) Alumnas madres o embarazadas que cursan primaria o secundaria en el sistema escolarizado federal o estatal.
- g) Estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel básico inscritos en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por organizaciones de la sociedad civil, ser postulado por su institución educativa.

##### Documentos requeridos:

- a) Estudiantes regulares de nivel secundaria o telesecundaria del subsistema estatal:
  - 1) Solicitud debidamente requisitada. El formato se publicará junto con la convocatoria durante la vigencia de esta.
  - 2) Copia de acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población.
  - 3) Constancia de inscripción y boleta del ciclo anterior con promedio mínimo de 8.5 sin materias reprobadas.



- 4) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre de padre, madre o tutor/a (opcional)
- 5) Estudio socioeconómico elaborado por la persona trabajadora social de la institución escolar cuyo ejemplo se muestra en el Anexo 1
- b) Estudiante con derecho a la beca por ser ganador del concurso “Niño Diputado” y “Niño Gobernador”:
  - 1) Constancia de los resultados del proceso de insaculación expedida por el Instituto Estatal Electoral, así como listado que contenga: nombre del alumno, CURP, domicilio completo, teléfono, localidad y municipio y si pertenece a un grupo indígena.
  - 2) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre de padre, madre o tutor/a (opcional)
- c) Estudiantes víctimas directas e indirectas, atendidos por un grupo gubernamental de atención a víctimas:
  - 1) Oficio de postulación por parte de la instancia de atención a víctimas con relación de solicitantes propuestos que incluya: nombre del alumno, CURP, domicilio completo, teléfono de localización, localidad, municipio, y si pertenece a un grupo indígena.
- d) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres:
  - 1) Además de los requisitos del inciso a), comprobante de embarazo o copia de acta de nacimiento del hijo, según sea el caso.
- e) Alumnos en situación de vulnerabilidad del nivel básico inscritos en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por organizaciones de la sociedad civil:
  - 1) Relación de alumnas y alumnos postulados que incluya: Nombre del alumno, CURP, domicilio completo, localidad, municipio, teléfono de localización y si pertenece a un grupo indígena.
  - 2) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre de padre, madre o tutor/a (opcional)

Esta documentación se presentará en formato digital.

#### **Características Generales:**

El beneficio es económico, por ciclo escolar en depósito a la cuenta de padre, madre o tutor o cheque a favor del beneficiario.

El importe de la beca es de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales por un periodo de diez meses. Para las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del Nivel Básico inscritos/as en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil la beca será de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por un período de diez meses

El pago en una emisión, que cubrirá de enero a junio de del ejercicio fiscal vigente correspondiente al ciclo escolar comprendido entre septiembre del año inmediato anterior y junio del presente ejercicio fiscal y de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal vigente correspondiente al ciclo escolar comprendido entre septiembre del año fiscal actual y junio del siguiente año fiscal.

Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.



**Trámite**

**En Chihuahua:**

Secretaría de Educación y Deporte  
Departamento de Becas y Apoyos Educativos  
4º. Piso del Edificio Héroes de la Revolución  
Ave. Venustiano Carranza No. 801  
C.P. 31000

**En Cd. Juárez:**

Subsecretaría de Educación Zona Norte  
Departamento de Becas  
2do. Piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado  
(Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No. 1320  
Col. Córdova Américas  
C.P. 32310

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Resto del estado: enviar correo a: [becaseconomicaschih@gmail.com](mailto:becaseconomicaschih@gmail.com)

**Etapas:**

**Calendario:**

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	20 de mayo 2026
Recepción de solicitudes	1 al 12 de septiembre del 2026
Comité de Validación de Becas	Reuniones ordinarias de mayo y octubre
Publicación de Resultados y pagos	junio y noviembre

**Dudas y aclaraciones:**

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12487 con la Lic. Margarita Chacón

**Criterios de selección:**

En este orden:

- a) Promedio
- b) Ingreso mensual per cápita del hogar del/la solicitante.
- c) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- d) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, víctimas de violencia, desplazados, indígenas y personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- e) Estudiantes ganadores/as de eventos escolares convocados por la Secretaría de Educación y Deporte.
- f) Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- g) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.



- h) Estudiantes migrantes repatriados/as o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.

**Aviso de privacidad disponible en:**  
<http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-integral-del-departamento-de-asistencia-educativa>